

Unión Europea:

**desafíos y problemáticas militares en el marco
de una crisis institucional**

✦ por: **Farid Badrán Robayo**
*Investigador Centro de Estudios Estratégicos en
Seguridad y Defensa Nacionales - CEESEDEN*

“La gran responsabilidad que tuvo que asumir la UE respecto de la situación en Libia, fue diferente de las anteriores intervenciones que hasta ahora se habían realizado desde la región para apaciguar y estabilizar crisis en diferentes puntos del mundo, especialmente en Europa Central y África”

El presente artículo señala algunos desafíos que debe sortear la Unión Europea (UE) respecto de su estructura militar en medio de una crisis interna evidenciada por las dificultades económicas y los retrocesos políticos que ha tenido desde hace un par de años.

Introducción

Desde la segunda posguerra, Europa occidental ha sido depositaria de las dinámicas que la Otan ha manejado en materia de Seguridad y Defensa. De hecho, la existencia de la alianza fue la que le permitió a los Estados europeos un margen suficientemente amplio para trabajar en función de su reconstrucción y desarrollo, despojados de la necesidad de volcar recursos económicos, sociales y políticos en la creación de un cuerpo comunitario de Seguridad que sirviera como elemento disuasivo a potenciales amenazas externas.

De este modo, Europa pudo surgir de nuevo cifrando sus expectativas en materia de Seguridad en la Otan. En ese sentido, el alineamiento europeo de hoy no ha cambiado mucho. Si bien la Guerra Fría terminó, y con ella la configuración de las amenazas sufrió una transformación en varios niveles, Europa occidental sigue apoyándose en la Alianza Atlántica para hacer frente a potenciales escenarios que comprometan la Seguridad de sus Estados.

No obstante, y con la evolución de los procesos de integración y ampliación de la Unión Europea (UE), se viene planteando desde más de diez años la necesidad de crear un Cuerpo de Seguridad Europeo con un componente militar propio capaz de intervenir para hacer frente a una eventual agresión, o para procurar la estabilización y la pacificación de algunas regiones que demanden la presencia de los Estados europeos.

La gran responsabilidad que tuvo que asumir la UE respecto de la situación en Libia, fue diferente de las anteriores intervenciones que hasta ahora se habían realizado desde la región para apaciguar y estabilizar crisis en diferentes puntos del mundo, especialmente en Europa Central y África. Ello evidenció además una serie de errores y falencias por parte de este grupo de Estados, empezando por la falta de consenso en materia de Seguridad y Defensa, pasando por el bajo perfil que demostró su cancillería, hasta

1 Ver: TARDY, Thierry. “The European Union, a Regional Security Actor with Global Aspirations” in TARDY, T. (Eds) European Security in a Global Context (London: Routledge, 2009) p. 19



la desestructuración estratégica y operativa de las acciones militares, las cuales no tuvieron realmente un orden hasta que la Otan asumió la coordinación y ejecución de acciones para implementar la zona de exclusión aérea.²

Todo lo anterior, está enmarcado además en un contexto en el que la UE presenta una serie de contradicciones internas que la pueden sumir en una crisis de legitimidad. Para empezar, se encuentra la crisis financiera que develó problemas estructurales de varias economías como la griega, la española, la portuguesa y la irlandesa; y que le han representado a la UE altos costos y desgastes para procurar hallar una solución que aún, a día de hoy, no ve la luz por completo.

Como segunda medida, se encuentra el problema institucional de Justicia y Asuntos de Interior (JAI), el cual representa uno de los pilares estructurales de la UE, y que se ha visto socavado por sucesos como la deportación masiva de rumanos –ciudadanos comunitarios– desde Francia hacia Rumania, sin razón aparente, desconociendo las advertencias del Tribunal Europeo de Justicia, y en violación flagrante de los acuerdos Schengen; o la reciente decisión por parte de Dinamarca de volver a desplegar de forma permanente los controles aduaneros y migratorios en sus fronteras con Alemania y Suecia, restringiendo así la libre circulación de bienes y personas.

A partir de lo anterior, se pueden entrever algunos desafíos de índole militar para la UE en una época en la que la estabilidad y perfil de la Organización como actor de peso en el sistema internacional tiende a ponerse en tela de juicio.

Cabe entonces preguntarse ¿cuáles son esos desafíos militares que debe sortear la UE en el contexto de los conflictos armados de hoy, y al tenor de la crisis interna que esta atraviesa? La respuesta *a priori* para tal interrogante estriba en que la vocación de la UE en materia de Seguridad y Defensa debe seguir estando volcada en el hecho de equilibrar antes que de competir con potencias militares como Estados Unidos. No obstante, su doctrina de Seguridad

² Recordemos que Francia fue la primera en ordenar el inicio de su participación en las tareas de establecimiento de la zona de exclusión aérea y Otan no llegó a coordinar el componente operativo de la misión.



debe también trascender las esferas del *softpower*⁴ en las que se desarrolla para ampliar su margen de maniobrabilidad y su espectro de acción, lo cual le permitirá actuar de manera consecuente con los desafíos que el sistema internacional sugiere en nuestros días.

Desafíos: de la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD) al Proyecto de Seguridad Europea (PSE)

Desde que la UE quiso empezar a jugar roles más protagónicos en la escena de la Seguridad internacional, han sido numerosas sus intervenciones, y evolutivo el abordaje de diferentes crisis y conflictos como los africanos, o los acaecidos en Europa Central y del Este. En ese sentido, la UE no ha resultado bien librada de todos los escenarios en los que ha intervenido. Tal como lo señala, Thomas Díez,⁵ las expectativas de éxito en las intervenciones ejecutadas por la UE han variado de acuerdo con la proximidad entre el conflicto y las fronteras de los Estados miembro del bloque. Así, cuanto más alejado se encuentre el conflicto de la región europea, más serán las posibilidades de éxito de la UE en la resolución del conflicto.

Ello se puede evidenciar por ejemplo con el caso de Osetia del Sur, Georgia y Rusia en cuyo conflicto presentado en 2008, la UE tuvo un margen de maniobra muy estrecho, mientras que en casos como los de Sudán y Somalia entre 2005 y 2006 ha habido resultados un poco mejores en la ejecución de acciones por parte de las misiones europeas para el apaciguamiento de crisis.⁶

Lo anterior, no quiere decir que el éxito de la UE en África haya sido rotundo. Si bien ha habido ciertos

éxitos limitados en algunas intervenciones de la UE en África, casos como el de República Democrática del Congo o Chad, en los cuales por mandato de la ONU, se desplegaron tropas para el manejo de situaciones de crisis, no resultaron tan exitosas, y por el contrario, evidenciaron algunas fallas de alcance y estrategia de la PESD.⁷

Por esa razón, es necesario tener en cuenta que la vocación estratégica de esas intervenciones ha estado caracterizada por una debilidad relativa en el despliegue de recursos militares, entre otras cosas, porque la perspectiva europea de las misiones a las que asiste para contribuir en la resolución de conflictos, está revestida de un importante componente de *soft power* por medio del cual fortalece otras estructuras directa o indirectamente relacionadas con la crisis, como los asuntos sociales, ambientales y de índole civil en general.

En ese sentido, la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD) implementada desde 2003, fue la que le imprimió ese carácter a las intervenciones de la UE como actor en nuevos terrenos internacionales en los cuales vio la necesidad de incorporarse. La PESD, se configuró así sobre la base de las expectativas de los Estados miembro de la UE, los cuales han sido bastante adversos a los riesgos militares, y por esa razón tienden a buscar la mayor reducción posible en los tiempos de permanencia en las misiones, procurando tener siempre claras y establecidas las fechas de regreso de las tropas desplegadas.⁸

En ello también juega una importante dinámica de política interna de los Estados miembro, la cual en varios casos no está de acuerdo con el envío de soldados de sus naciones a otros escenarios. Por último, también está el asunto de los costos y gastos de transacción. La UE busca en una sana lógica de reducción de costos políticos y económicos, compartir esfuerzos, y dejar en manos de otros actores como la Otan o los Cascos Azules de la ONU, tareas de gran calado militar que le resultarían costosos e ineficientes a ella si decidiera asumirlos.

Sin embargo, desde la declaración de Berlín de mayo de 2007, y con motivo de los cincuenta años

4. Término acuñado por Joseph Nye para referirse al poder blando, diferente al poder duro que se ejerce a través de la estructura militar y de coerción. Ver: NIE, Joseph. *Soft Power: The Means to Success in World Politics*. Council Council Books for Breakfast, 2004. Ver también: GALAROTTI, Giulio. "Soft Power: What It Is, Why It's Important, and the Conditions Under Which It Can Be Effectively Used." *Journal of Political Power* (2011). Disponible en <http://www.barnesandnoble.com/read/1137> Fecha de consulta: 26 mayo 2011.

5. Díez, Thomas. "The European Union and Border Conflicts: The Transformative Power of Integration." *International Organization*, Vol. 50, No. 3 (Summer, 2006), p. 567. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/9877820> Fecha de consulta: 26 mayo 2011.

6. Ver: GIECENICH, Bastien. "European Military Crisis Management." *European Journal of International Law*, The Challenge of Internationalization, *Journal of European Law*, Vol. LXII, 2009, No. 3, p. 38.

7. DEHEZA, Elizabeth. "EU crisis management in Africa: The United Nations 'real adventure' has come." *Boletín de Opinión*, No. 30 (2009) Fundación África Etíopea, Vitoria, Octubre de 2009, p. 2.

8. *Ibid.*, p. 41.

de paz contempladas en el Reporte Brahimi, la UE estaba también lanzando su PESD en la que existen algunas convergencias de carácter doctrinario con la reforma consignada en el Reporte de la ONU.¹⁶

Esa relación les ha favorecido en lo corrido del tiempo. Por una parte, la ONU ha podido estimular el compromiso con la seguridad internacional en ámbitos regionales, lo cual le ayuda a desconcentrar ciertos procesos; y la UE por su parte, ha podido desarrollar capacidades para responder de manera más coherente y eficiente a los requerimientos provenientes de las mismas Naciones Unidas¹⁷, como las misiones en República Democrática del Congo, Chad, República Centroafricana, o Bosnia – Herzegovina, las cuales estuvieron en todo caso más centradas en el apoyo a la implementación de reformas en el sector de Seguridad de esos Estados.¹⁸

En ese sentido, esa asociación, le ha servido a la UE como instrumento de legitimación de la PESD¹⁹ en tanto que reconoce en la ONU y en el Consejo de Seguridad el marco legal sobre el que soporta y fundamenta su doctrina.

No obstante, el reto que plantean ahora los desafíos en materia de Seguridad, está haciendo evidente la obligación de ambas partes (ONU, UE) en profundizar los mecanismos de cooperación y coordinación de actividades conducentes a la resolución de crisis y conflictos sobre la base de un componente militar de mayor envergadura. La UE debe y puede seguir apoyándose en la ONU para apalancar su rol como actor en materia de Seguridad.

Ello se hace necesario también para reducir costos en el planeamiento y diseño de estrategias sobre intereses convergentes, de la misma manera daría un paso adelante en la creación de planes conjuntos de cooperación interinstitucional.²⁰

El caso de la Otan es también muy interesante y sugiere retos importantes, ya que si bien la UE no fue

el punto central del Concepto Estratégico de la ONU en su última cumbre de 2010 en Lisboa, las decisiones que partieron de ahí sí influyen en la configuración de políticas europeas de Seguridad y Defensa. Si bien el objetivo a mediano plazo consiste en fortalecer las estructuras militares de la Organización, ello no implica un desconocimiento ni un abandono de las ventajas que supone ser miembro de la Otan.²¹

El problema existente con las relaciones entre la UE y la Otan se ubica de hecho en el lado europeo y consiste básicamente en la sensación de desaprobación e impopularidad frente a las intervenciones militares, especialmente en el escenario posterior a Afganistán. Varios Estados miembro de la UE en ese sentido procuran evitar seguir los patrones de conducta militar de actores internacionales como Estados Unidos y la Otan.

Sin embargo, y como señala Daniel Keohane, del fortalecimiento militar europeo depende también el músculo de la Otan en tanto que alberga Estados europeos como miembros.²² De tal suerte se ven en buena medida dependientes el uno del otro, y si bien la relación histórica entre estos dos actores ha estado más volcada a favor de Europa, hoy los Estados de la región tienen una mayor capacidad de influencia en asuntos de crisis internacionales y eso es algo que la Otan no desconoce, y que se ve manifiesto en sucesos como los acercamientos que ha tendido con la UE para abordar temas tan sensibles como el panorama ruso en el vecindario, o el caso iraní y sus pretensiones nucleares; pretensiones de gran envergadura en materia de Seguridad de las que hasta hace apenas quince años la UE no se hubiera entendido.

Por otra parte, a partir de lo sucedido en Libia, la UE demostró cómo depende en gran medida de las capacidades desarrolladas por la Otan para intervenir en una situación determinada. Europa no ha adelantado realmente doctrinas operativas y estratégicas para ejecutar intervenciones de gran calado, y tras haberse visto obligada a participar en los eventos del Norte de África, evidenció carencias importantes en organización y acción, que no se vieron resueltas

21 KEOHANE, Daniel. "The EU and NATO's Future". En: *Boletín de Noticias, Política Común de Seguridad y Defensa*, No. 11 febrero 2011. Disponible en: http://www.ec.europa.eu/external_relations/11.pdf. Fecha de consulta: 26 de mayo de 2011, p. 23.

22 *Ibid.*, p. 27.

16 TARDYCH, Henry. "UN-UEU Relations in Military Crisis Management: Institutionalisation and Key Considerations". En: *Military Crisis Management: The Challenge of Internationalization*, edit. Josef M. Kropf, (ed.) *Studia Diplomatica - The Brussels Journal of International Relations* Vol. LXI, 2005, No. 3, p. 44.

17 *Ibid.*, p. 44.

18 "Unión Europea." *Security Sector Reform: Enhancing EU's capabilities on support to security sector reform*. En: *Boletín de Noticias, Política Común de Seguridad y Defensa*, No. 11 febrero 2011. Disponible en: http://www.ec.europa.eu/external_relations/11.pdf. Fecha de consulta: 26 de mayo de 2011, p. 15.

19 *Op. Cit.* 16 p. 15.

20 *Op. Cit.* 12, p. 28.



“Además, esa aversión de la sociedad europea hacia la protección frente a amenazas a la Seguridad ha encontrado eco en varias capas de la política europea. Desde algunas facciones socialistas que procuran no participar en escenarios de crisis y conflictos, hasta las ultraderechistas antieuropeistas que en el ánimo de ir en contraposición de las directrices de la UE, terminan bloqueando decisiones de importancia en materia de participación en escenarios de Seguridad internacional”.

hasta que la Otan intervino, todo lo cual perjudicó también el perfil de la UE como actor internacional en el manejo escenarios de crisis y conflictos.

Cambiar el mensaje a las naciones europeas

Otro de los grandes obstáculos hacia una nueva doctrina de Defensa reside justamente en la percepción de impopularidad que las naciones europeas tienen respecto a las intervenciones militares por parte de los Estados miembro de la UE. En ese sentido, para lograr mejores niveles de aceptación en la sociedad europea, se haría necesario cambiar el mensaje securitizando el discurso, es decir, introduciendo en la sociedad la necesidad y la importancia derivada de sentirse seguro.²³

Es interesante considerar que tanto Estados Unidos como Europa han sido depositarios de atentados terroristas en sus territorios (11-s, 11-m, Bomba de Londres), sin embargo, la sociedad europea a diferencia de la norteamericana²⁴, lejos de querer emprender una cruzada contra el terrorismo, lo que buscó y aprobó como popular, fue el retiro de los Estados europeos de escenarios de crisis, tal y como ocurrió en el caso español a partir de lo cual Rodríguez Zapatero se hizo con la jefatura de gobierno, o en el caso británico que también retiró gran parte de sus tropas de Irak mucho antes de lo que lo hiciera Estados Unidos.

Además, esa aversión de la sociedad europea hacia la protección frente a amenazas a la Seguridad ha encontrado eco en varias capas de la política europea. Desde algunas facciones socialistas que procuran no participar en escenarios de crisis y conflictos, hasta las ultraderechistas antieuropeistas²⁵ que en el ánimo de ir en contraposición de las directrices de la

²³ Ver también: Wessing, Ole, “Securitization and Desecuritization”, en Bonnie D. Lipschutz, ed., *Dissemination*, New York: Columbia University Press, 1995, pp. 16-66; Clavin, Jonathan, *Arms Race*, “Los Estados y la seguridad internacional”, en *Seguridad y Defensa*, Ponencia presentada al Primer Congreso de Ciencia y Tecnología, Colombia, Septiembre 30-Octubre 2, 2008. Disponible en: [²⁴ Valde acoger que la aprobación de la sociedad norteamericana a las intervenciones militares no es completa en este sentido, dado que el 11 de septiembre marcó un punto de inflexión en la percepción de la seguridad en las sociedades europeas. Ver: Op. Cit 23, p. 27](http://www.congresoordenadoc.com/temas/adv/adv08/Alsecuritar.php?ALNEAS2007%20Relaciones%20Internacionales Fecha de consulta: Mayo 25 de 2011”</p>
</div>
<div data-bbox=)

²⁵ Haciendo alusión a las lecturas políticas opuestas a los procesos de integración de la Unión Europea.



UE, terminan bloqueando decisiones de importancia en materia de participación en escenarios de Seguridad internacional.

El mensaje que se le transmite a la sociedad es determinante en el desarrollo de la política doméstica de Seguridad y Defensa, la cual termina trasladándose a los escenarios de toma de decisiones en esferas comunitarias. Ello tiene además incidencia directa con el problema derivado de la falta de consenso debido a que justamente a partir de las dinámicas domésticas se configura la agenda de Seguridad de cada Estado miembro, dando como resultado una cantidad de lineamientos divergentes en su naturaleza y prioridades de cara al escenario regional.



¿La crisis institucional de la UE?

A todo el escenario de desafíos militares que plantea el sistema internacional a la UE, se suma un gran problema que empieza a adquirir dimensiones sistémicas, y es el socavamiento de sus poderes estructurales y sus pilares constitutivos.

La crisis financiera

Una de las características de la crisis financiera de 2008, es que golpeó con mucha más fuerza a los países de economías desarrolladas²⁶, Europa no fue la excepción y tras la quiebra de los grandes bancos, aseguradoras, e inmobiliarias en Estados Unidos, el impacto en Europa inició con la interrupción abrupta de las operaciones financieras de sus sucursales, luego con la caída de los índices en las bolsas de valores y por último, con el sector real, es decir, bienes y servicios. Ello reventó la burbuja inmobiliaria en España, evidenció con más fuerza el déficit fiscal griego, y posteriormente se verían los problemas derivados en economías como la irlandesa y la portuguesa²⁷. Inclusive Islandia, que se encuentra en estudio por parte de la UE para su ingreso a la Organización, se enfrentó con un problema de endeudamiento y liquidez de los grandes bancos islandeses que supe-



“Semejante crisis limitó el margen de maniobra económico de la UE que se vio en la necesidad de rescatar a las economías griega, portuguesa e irlandesa, al mismo tiempo que obligó a estos países a reducir sustancialmente el tamaño de su Estado, lo cual sugiere restringir el gasto público a través de medidas como la suspensión de subsidios, el aumento en la carga tributaria, el aumento en la edad para pensionarse y la reducción de inversión pública”

26. Evidencia reciente, también golpeó a economías emergentes y a algunos Estados en vías de desarrollo, pero los impactos fueron los asumieron Estados Unidos y Europa principalmente.

27. PÉREZ-CARREILLO, Elena. “Crisis económica y financiera en la Unión Europea. Reflexiones en torno a algunos instrumentos estratégicos para la recuperación”. En: Anuario Mexicano de Derecho Internacional Vol. XI, 2011. Universidad Autónoma de México. Disponible en: <http://www.azcarratona.com/estudiospublicaciones/> Consultado el 17 del febrero de 2011, p. 490.

raron en más de diez veces el PIB de su economía, que venía siendo estable hasta que se implementaron medidas de desregularización financiera.⁴⁹

Todo esto perjudicó ostensiblemente uno de los poderes estructurales más desarrollados en la UE: su poder económico y financiero. Semejante crisis limitó el margen de maniobra económico de la UE que se vio en la necesidad de rescatar a las economías griega, portuguesa e irlandesa, al mismo tiempo que obligó a estos países a reducir sustancialmente el tamaño de su Estado, lo cual sugiere restringir el gasto público a través de medidas como la suspensión de subsidios, el aumento en la carga tributaria, el aumento en la edad para pensionarse y la reducción de inversión pública en asuntos como salud, educación y seguridad social. Por supuesto, ello derivó en protestas y movilizaciones sociales que ponen en agudos predicamentos a los gobiernos afectados.

Lo anterior pone en entredicho las capacidades y el perfil económico de la UE para seguir respondiendo a sus tareas, pero sobre todo, puede aplazar aun más el desarrollo real de una nueva estructura comunitaria de Seguridad internacional. Los recursos cada vez más escasos deben volcarse hacia el rescate financiero de los Estados y hacia la recuperación económica de la región antes que a proyectos en Seguridad de los cuales – como ya se dijo – las expectativas de éxito son inciertas, y que a la postre parecerían innecesarios sabiendo que se cuenta con la Otan para hacer frente a una amenaza inminente.

Legitimidad y pilares constitutivos

Por otra parte, la presunta crisis institucional que vive hoy la UE, se muestra en los problemas de legitimidad de los que parece adolecer hoy. En primer lugar, se encuentra el caso francés, Estado que en 2010 realizó deportaciones masivas de ciudadanos rumanos de etnia gitana sin justificación aparente. Los rumanos y los búlgaros desde 2007 son ciudadanos comunitarios, y como tales tienen derecho al tránsito libre por el espacio Schenguen desde los acuerdos de 1994 por la UE.⁴⁸ Francia hizo caso

omiso de esos derechos, y pasando por encima del Tribunal Europeo de Justicia, siguió adelante con las deportaciones masivas.

En segundo lugar, se encuentra el caso de Dinamarca que en el mes de mayo de 2011 anunció que volvería a establecer controles aduaneros y migratorios permanentes en sus fronteras con Alemania y Suecia, desconociendo también lo estipulado en los acuerdos Schengen.

Así, estas dos decisiones políticas le han hecho mucho daño al pilar de Justicia y Asuntos de Interior (JAI); uno de los soportes de la UE. El pilar JAI comprende justamente todo lo relacionado con el libre tránsito de bienes y personas, la política migratoria, y la cooperación judicial y aduanera. Desconocer deliberadamente los compromisos que de aquí se generan ha creado un desconcierto importante en varios Estados miembro de la UE por cuanto amenaza realmente la legitimidad del componente orgánico de la institución y la fuerza del régimen europeo tenderá a caer en función de su incumplimiento sistemático.⁵⁰

A manera de conclusión

La UE, pese a verse abocada a asumir una nueva serie de responsabilidades en materia de Seguridad internacional, se está encontrando con varios escollos en el camino. Por una parte, están todos los desafíos de profundización y ampliación de su doctrina de Seguridad que comprende asuntos como la generación de consensos, la asociación estratégica, el cambio del discurso y la modernización, ampliación y tecnificación de su aparato militar. Por otra parte, y no menos importante, se halla la necesidad de superar los problemas institucionales generados a partir de la crisis financiera y la insubordinación de normas comunitarias que hasta el año pasado parecían gozar de altos niveles de estabilidad, pero que se están poniendo en entredicho en función del interés nacional de los Estados miembro.

⁴⁸ T-067. *Análisis del Tratado de Unión Económica, Ireland Financial Crisis*. Library House of Commons, Parlamento Británico, 27 de febrero 2008, p. 7. Disponible en: [http://www.parliament.uk/briefingspapers/commons/lib/standard/briefings/05082.pdf](http://www.parliament.uk/briefingpapers/commons/lib/standard/briefings/05082.pdf). Fecha de consulta: 25 de mayo de 2011.

⁴⁹ Ver: Consejo Europeo, "Acuerdo de Suecia", <http://es.diplomatie.mfa.ro/es/romania/actualidad/union/Europa/Tratados/documentos/decreev-esuarol.pdf>. Fecha de consulta: 27 de mayo de 2011. Sitio Oficial.

⁵⁰ El sistema de los regímenes internacionales, se halla ve a fuerza como una variable con el límite de los mismos, la cual sería según el grado de cumplimiento de los Estados frente a las normas, principios y valores que componen el régimen. Ver: Haxbyard and Simmons, "Theories of International Regimes" En: *International Organization*, Vol. 41, No. 3, (Marzo, 1987), pp. 437-517. Disponible en: <http://links.lantern.org/doi/10.2307/28188928>. Fecha de consulta: 24 de agosto 2007.

Mientras tanto, los desafíos internacionales que se imponen en los escenarios de la Seguridad siguen evolucionando y manifestándose en el vecindario europeo, obligando a la región a reconsiderar su papel y a evaluar sus capacidades, las cuales aun pretenden responder a una UE de 15 miembros, y adversa al riesgo militar, y no a una Organización de 27 Estados miembro, con responsabilidades sistémicas cada vez mayores y retos militares cada vez más profundos en virtud de ello. ✎

Bibliografía

Documentos

DEHEZA, Elizabeth. *EU crisis management in Africa. The time for a "real adventure" has come*. Boletín de Opinión No. 30\2009. Fundación Amicus Europae. Varsovia, octubre de 2009.

EGBERT, Jahn. *European security: Which Europe should be more secure?* World Futures: Journal of General Evolution Vol. 26, Issue 2 & 4, 1989.

GIEGERICH, Bastian. "European Military Crisis Management" En: *Military crisis management:*

The challenge of inter-organizationalism. Joachim Koops. (ed) Studia Diplomatica , The Brussels Journal of Interational Relations Vol.LXII, 2009, No 3

MAJOR, Claudia. "¿More than wishful thinking? The EU, UN, NATO and the comprehensive approach to military crisis management" En: *Studia Diplomatica Vol. LXII, 2009, Nº 3*, p. 25.

NYE, Joseph. *Soft Power: The Means to Success in World Politics*. Carnegie Council Books for Breakfast. 2004.

TARDY, Thierry. "The European Union, a Regional Security Actor with Global Aspirations" in Tardy T. (Ed) *"European Security in a Global Context"* (London: Routledge), 2009.

_____. "UN-EU Relations in Military Crisis Management: Institutionalisation and Key Constraints" En: *Military crisis management: The challenge of inter-organizationalism*. Joachim Koops. (ed) Studia Diplomatica , The Brussels Journal of Interational Relations Vol.LXII, 2009, No 3

VENUSBERG Group. *Beyond 2010 European Grand Strategy in a Global Age*. Bertelsmann Stiftung, Berlin, 2007

WÆVER, Ole. "Securitization and Desecuritization", En Ronnie D. Lipschutz, ed., *On Security*, New York: Columbia University Press, 1995.

Consultas en línea

Consejo Europeo. *Acervo de Shengen*. En: http://extranjeros.mtin.es/es/NormativaJurisprudencia/UnionEuropea/Tratados/documentos/acervo_espanol.pdf Fecha de consulta. 27 de mayo de 2011.

DÍEZ, Thomas. "The European Union and Border Conflicts: The Transformative Power of Integration" En:

International Organization, Vol. 60, No. 3 (Summer, 2006), pp. 563-593. Disponible en:

<http://www.jstor.org/stable/3877820> Fecha de consulta 26 mayo 2011.

GALLAROTTI, Giulio. "Soft Power: What it is, Why its Important, and the Conditions Under Which it Can Be Effectively Used" *Journal of Political Power* (2011). Disponible en http://works.bepress.com/giulio_gallarotti/3/ Fecha de consulta: 25 mayo 2011.

HAGGARD and SIMMONS. "Theories of International Regimes" En: *International Organization*, Vol. 41, No. 3. (Verano, 1987), pp. 491-517. Disponible en: <http://links.jstor.org/sici?sici=0020-8183%28198722%2941%3A3%3C491%3ATOIR%3E2.0.CO%3B2-W> Fecha de consulta. 24 de agosto 2007.

KEOHANE, Daniel. "The EU and NATO's future". En: *Boletín de Noticias. Política Común de Seguridad y Defensa*. No. 11 Invierno 2010/2011. Disponible en: http://www.iss.europa.eu/uploads/media/_11.pdf Fecha de consulta. 26 de mayo de 2011

PÉREZ CARRILLO, Elena. "Crisis económica y financiera en la Unión Europea. Reflexiones en torno a algunos instrumentos estratégicos para la recuperación" En: *Anuario Mexicano de Derecho Internacional Vol. XI*, 2011, Universidad Autónoma de México. Disponible en: <http://www.bibliojuridica.org/estrev/pdf/>



CURRÍCULUM

Farid Badrán Robayo. Investigador del Centro de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales, *CEESEDEN* (Escuela Superior de Guerra). Igualmente, Profesor de Relaciones Internacionales de la Universidad del Rosario. Autor de numerosos ensayos de consulta obligada en lo tocante a las reflexiones sobre soberanía y seguridad global y hemisférica más sus aspectos derivados. La lucidez de sus conceptos se encuentra contenida en lo copioso de su producción académica, siendo lugar inevitable al momento de ampliar esta temática.

derint/cont/11/cmt/cmt17.pdf Fecha de consulta. 27 de mayo de 2011. Pp. 487 – 511.

SANTOS, Gabriel. *La Nueva Política Exterior Rusa*. Gobierno de México. Cámara de Diputados. Centro De Documentación, Información y Análisis. México. Febrero de 2010. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-04-10.pdf> Fecha de consulta, Mayo 26 de 2011

TICKNER, Arlene. "Los Estados y la securitización: dinámicas de Seguridad andina" Ponencia presentada al Primer Congreso de Ciencia Política Bogotá, Colombia Septiembre 30-Octubre 4, 2008. Disponible en: <http://www.congresocienciapolitica.uniandes.edu.co/.../descargar.php?.../LINEA%207%20Relaciones%20Internacionales/> Fecha de consulta. Mayo 26 de 2011

THORP, Arabela. Ian Townsend and Tim Edmonds. *Iceland Financial Crisis*. Library House of Commons. Parlamento Británico. 27 de Marzo 2009, p. 7. Disponible en: <http://www.parliament.uk/briefingpapers/commons/lib/research/briefings/snua-05032.pdf> Fecha de consulta. 25 de mayo de 2011

Unión Europea." Security Sector Reform Enhancing EU's capacities for support to security sector reform". En: *Boletín de Noticias. Política Común de Seguridad y Defensa*. No. 11 Invierno 2010/2011. Disponible en: http://www.iss.europa.eu/uploads/media/_11.pdf Fecha de consulta. 26 de mayo de 2011.

_____. *Declaración con ocasión del quincuagésimo aniversario de la firma de los tratados de Roma*. Numeral II. Disponible en: http://europa.eu/50/docs/berlin_declaration_es.pdf Berlín 25 de marzo de 2007. Fecha de consulta. 26 de mayo de 2011.